

UNA CARTA DEL SEÑOR LOAYSA

## “El aguinaldo del soldado,”

La Junta de Damas

debe patrocinar la suscripción

El Director del Banco de España. Ciudad Real. Particular.—25 de Noviembre de 1920.

Sr. D. Miguel Ruiz. Director Propietario de EL PUEBLO MANCHEGO. Presente.

Mi estimado amigo: Felicito a usted por la adquisición de ese diario y no dudo que dada su inteligencia y amor al periodismo, sabrá colocarle a la mayor altura cultural de lectura amena e información

Para inaugurar su campaña, como no todo ha de ser política ni asuntos diversos, pero corrientes, me permito hacerle una proposición que espero ha de merecer de usted buena acogida y la cooperación y aplauso no solo de nuestra región, sino de España entera.

Se acaba de constituir en Madrid una Junta de Damas, bajo el Patronato de S. M. la Reina D.ª Victoria, para organizar el aguinaldo del soldado de Marruecos en este año, siendo presidenta la Excm. Sra. Vizcondesa de Ez, esposa del Sr. Ministro de la Guerra.

¿No le parece a usted bien que EL PUEBLO MANCHEGO ese periódico que lleva ese título tan clásico como simpático, iniciase aquí esa suscripción de acuerdo con sus colegas de Albacete, Cuenca y Toledo?

El importe de lo recaudado, que sería importante, se transmitiría al Centro Regional Manchego, de Madrid, para que en unión de un representante por cada provincia, hiciesen entrega de esa cantidad a la Junta citada, y con ello verían nuestros soldados que lejos de sus hogares han de pasar tan señalados días, no solo el recuerdo y el cariño de los suyos, sino el de todos sus paisanos y el de la Patria entera, que nunca los olvida y por ellos vigila constantemente.

La suscripción podrá ser hasta el 14 de Diciembre próximo y de 25 pesetas a 0'25 como minimum, dejando de este modo margen a tan simpática idea, para contribuir cada uno con arreglo a sus medios económicos, puesto que la gratitud y bendiciones de los favorecidos serán iguales para todos.

Si le parece bien, cuente desde luego con mis 20 pesetas, y en este caso solo me queda hacerle un ferviente ruego: Que interese su pluma por tan noble causa y redoble su actividad reconocida y por todos los medios, para el mejor éxito de la empresa.

Sabe es su buen amigo q. e. s. m.

Eduardo Loaysa.

Muy parco porque no lo necesita la hermosísima carta preinserta, ha de ser el comentario que hagamos a la generosa y patriótica iniciativa que nos brinda nuestro muy respetado y querido amigo el dignísimo director de la cursal del Banco de España señor Loaysa.

EL PUEBLO MANCHEGO, cuya colección está plena de vibraciones amorosas para todas las demandas del infortunio, para todos los clamores de la miseria y la necesidad, no puede rechazar esta solicitud de piedad y simpatía para nuestros soldados.

No todo ha de ser en los periódicos para las ambiciones políticas y para las vanidades personales: para el endiosado personaje que pugna por atrapar un acta ni para el mediocre que pretende disfrazar su indigencia mental y ética con abjetivos robados al talento y a la virtud. Ciertamente. El día que los periódicos y los periodistas nos cerrásemos a la banda y pusiéramos sordina a los gestos y a la baratería de los políticos, habríamos conseguido vencer y estrangular la farsa.

Pero aunque la actualidad nos obligue muchas veces a registrar las contorsiones y muecas del histrionismo político; una columna cuando menos debe quedar a salvo de la farándula para que en ella se aprisionen y expresen los más puros afectos del espíritu, los sentimientos más delicados del alma, cuantas palpitaciones nobles y desinteresadas alumbré todos los días sobre el yunque del corazón el martillo de los ideales.

De ahí que con la ufania que el llamamiento maternal se acoge, respondamos nosotros a esta demanda misericordiosa que se nos hace en favor de nuestros hermanos, los que allende el estrecho abrazados con la abnegación y el sacrificio van abriendo el ancho cauce por donde las esencias de la civilización española penetren en Africa con el mismo ímpetu luminoso y liberador que se desbordaron en América.

Mas para que los honores y satisfacciones que de este empeño patriótico deriven, no cedan solo en provecho de EL PUEBLO MANCHEGO sino que refluyan a toda la Prensa de la provincia, puesto que todos los periódicos habrán de aventajarnos en diligencia y entusiasmo por acrecer «el aguinaldo del soldado»; entendemos que la suscripción deben patrocinarla y recoger las cuotas manos femeninas porque cuanto ellas tocan queda ennoblecido y santificado.

Una comisión femenina, cuyas funciones todavía no han cesado, la que promovió y llevó a feliz éxito la suscripción para el estandarte del Regimiento es a juicio nuestro por el prestigio de sus componentes y por la analogía patriótica del cometido del organismo más indicado para dar forma y realidad a esta iniciativa.

Como ellas cobijen con sus virtudes y sus prestigios la «idea» no habrá de faltarle a «el aguinaldo del soldado» la entusiasta y clamorosa simpatía de los periódicos.

A disposición de las precita-

## Crónica de sucesos

Un niño abandonado.

En la puerta de la casa del señor cura párroco de Argamasilla de Alba, fué encontrado un niño de 16 meses que había sido abandonado en aquel lugar, sin saber quien fueran los autores.

Hechas las oportunas gestiones fueron detenidos en Tomelloso y en una casa de la calle de los Cerros, el matrimonio Francisco Castro de 37 años de edad y Margarita García de 23.

Los mencionados esposos, confesaron ser autores del delito, manifestando que una vez que hubieron abandonado el niño se marcharon de aquel pueblo para irse a Tomelloso; fueron puestos a disposición del señor juez.

Detenido.

En Alcolea de Calatrava, ha sido detenido un sujeto llamado Vicente Cabrera, por estar reclamado por el señor alcalde de aquel pueblo.

Robo é intento de Suicidio.

El vecino de Carrión de Calatrava, Bernardo Bolaños, estaba de encargado en la fábrica de harinas de los señores sobrinos de Ruiz y Compañía.

Días pasados tuvo fatal idea de esta-

Dr. L. ESTEVE

MÉDICO DENTISTA

MEJORA, NÚM. 10.

En Valdepeñas consulta gratuita en el Hospital los domingos de 9 a 11 de la mañana.

fer 700 pesetas producto de la venta de los mencionados artículos, y dándose á la fuga; antes dejó escrita una carta en la que decía textualmente: «me alejo de aquí para suicidarme, poniéndome bajo el tren, pues he perdido en el juego el el dinero que les he estafado».

Bernardo no pudo realizar su designio, pues fué detenido momentos antes de arrojar al tren, que pasa por Fernan-caballero á las 6'25 de la tarde.

Bolaños, fué puesto a disposición del señor juez, confesándose autor de su delito.

Hurto de leña.

Por la Guardia civil de Torre de Juan Abad ha sido detenido Manuel Pínel Pérez, que se hallaba cortando leña en una finca de su convecino Alfredo Fernández.

El producto de la leña, se calcula en 75 pesetas.

Intento de robo.

En la madrugada de hoy, un desconocido trató de violentar la puerta de la zapatería que Martín Díez Lorente, tiene establecida en la calle de Castelar. La oportuna presencia del sereno hizo que el ladrón se diera a la fuga, ignorándose quien era.

El día 1.º de Diciembre próximo se instalarán las oficinas de «El Pueblo Manchego», en la calle de la Cruz, núm. 8, principal, derecha.

Las damas tenemos las siguientes cuotas:

D. Eduardo Loaysa, 20 pesetas.

EL PUEBLO MANCHEGO, 25 id.

Excmo. Sr. Obispo Prior, 25 id.

Excmo. Sr. Gobernador, 25 id.

D. José Cruz, Alcalde, 25 id.

UNA MOCION INTERESANTE

## En defensa de nuestra ganadería

El culto Inspector provincial de Higiene Pecuaria don Diego María, dando una prueba más de lo mucho que se preocupa de la defensa de la ganadería, ha presentado al Consejo provincial de Fomento la siguiente interesante moción que por el interés que encierra para los ganaderos tenemos el gusto de reproducir.

El aludido documento dice así:

El que suscribe, Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias y vecinal de este Consejo provincial de Fomento, tiene el honor de elevar al mismo la siguiente moción para si una vez estudiada y discutida merece los honores de su aprobación y tiene a bien hacer las gestiones oportunas cerca de la Superioridad, a fin de que por ésta, se otorgue la concesión que por el firmante se solicita.

Hállandose la ganadería constante y seriamente amenazada por el peligro de las epizootias, algunas de las cuales llegan a ocasionar pérdidas de tan alta consideración que ponen en peligro de ruina a muchos ganaderos que no disponen de capital suficiente para reparar las pérdidas por aquéllas sufridas, lo cual supone un grave trastorno no solo para los ganaderos damnificados sino para la vida del país que se ve privada de elementos que le son indispensables; y siendo a todas luces exigua la protección económica que el Estado dispensa a la importante riqueza pecuaria para atender a su defensa y mejora, urge que toda entidad relacionada con la ganadería adopte soluciones encaminadas a sacarla de tan injustificada indefensión, supliendo como a cada una le sea fácil, siempre dentro de medios justos y legales, aquella falta de apoyo a la que tan caro tributo paga esta importante rama de la riqueza nacional.

Y siendo los Consejos de Fomento tanto por su finalidad como por los medios económicos de que dispone, los organismos más caracterizados en la provincia para acudir a la defensa de estos intereses, a éste nos dirigimos y decimos, que la experiencia de diez años de cargo oficial nos ha demostrado que el carbunco bacteriano o bacera ocasiona anualmente en esta provincia miles de bajas en los ganados lanar y cabrío y algunos cientos en el vacuno; que la viruela es endémica en nuestros rebaños (actualmente asistimos a una invasión de esta epizootia, cuyo número de enfermos calculo en la cifra de 20.000 a 25.000, con una mortalidad no inferior al 25 por 100 en el ganado adulto y el 50 por 100 en la cría), y que las enfermedades rojas del ganado de cerda tienen completamente aniquilada esta interesante rama de la producción pecuaria.

Contra tan cuantiosas pérdidas, que con escasa diferencia sufren todas las provincias de España, ni una iniciativa oficial ni un intento de apoyo económico se registra en la actuación de ningún gobernanste. A juzgar por la Gaceta todo parece indicar que la ganadería, o no tiene importancia, o que nada queda por hacer en cuanto a su fomento y mejora. De no ser así, se dirá tal vez, que cada ganadero se preocupe de prevenir o curar la viruela o el carbunco en sus rebaños aplicando por su cuenta los medios que el Estado pueda esperar, toda vez que más que al Estado y que a nadie le afecta el asunto directamente. Es cierto, pero también lo es que en el mismo caso se hallan los agricultores y sin embargo son protegidos por diversos medios; el Estado facilita gasolina y zinc para extinguir la langosta; los Consejos de Fomento recaudan un tanto por ciento sobre el líquido imponible con destino a plagas; para filoxera se cobra una pe-

seta por hectárea de viñedo; tambien las Juntas de Plagas hacen otra recaudación para langosta. Y a la ganadería mientras tanto, ¿que protección se le dispensa?, absolutamente ninguna. Y si la protección oficial que a la agricultura se dedica tiende a evitar los conflictos que como consecuencia de las plagas destructoras pueden derivarse, conflicto no menos importante aunque no revista agudos caracteres porque la carestía de la carne alarma menos que la escasez de pan, es que todas las clases no adinera-

Doctor Lago

MEDICO DENTISTA

Unico con título de Odontólogo en Ciudad-Real.—Calatrava, 4. Los domingos consulta en Partollano Hotel Castilla)

das no puedan comer aquel alimento porque la decadencia de la riqueza pecuaria le ponga un precio que no está al alcance de la mayoría de la población, lo cual abona el terreno a la tuberculosis, al depauperismo, y en definitiva a la degeneración de la raza.

Si este Consejo de Fomento penetra de tan injusta desigualdad contribuye en la medida de sus fuerzas a reparar tan inmerecido trato y a disminuir en lo posible las enormes pérdidas que aquellas y otras enfermedades ocasionan a la industria animal, no habrá quien dude que la labor realizada sería meritísima y que los dispendios que la misma ocasionara siempre serían bien empleados en razón al inmenso beneficio producido.

Dicho esto, extremos de lleno en la finalidad y fundamentos de esta proposición.

Se trata sencillamente de que este Consejo dedique parte de los fondos precedentes de la recaudación realizada en 1918 con arreglo al artículo 17 de la ley de 21 de Mayo de 1908, a la adquisición de sueros y vacunas para preve-

Doctor E. Loeches  
Medicina y Cirujía  
generales

—Consulta de 11 a 1—

MEJORA, 10, bajo

uir y curar aquellas enfermedades y a la compra de material de investigación para el estudio y diagnóstico de las desconocidas, a fin de poner todo ello al servicio y defensa de la ganadería, frecuentemente diezmada por plagas que en muchos casos son fácilmente remediabiles.

Que el Consejo debe intervenir en este importante asunto no se oculta a ninguno de sus miembros, pues todos rivalizan en servir de la mejor y más eficaz manera los intereses así de la agricultura como de la ganadería que nos están confiados.

Que el Consejo puede intervenir con sus medios económicos, vamos a intentar demostrarlo con argumentos legales.

En virtud de la autorización que por el artículo 17 de la ley anteriormente citada se concede a los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería (hoy de Fomento) para crear un fondo con cargo a la riqueza líquida imponible de cada término municipal, el de esta provincia creó dicho fondo en el año 1918 con el impuesto del 50 por 100 de aquella riqueza.

El artículo 88 de la misma ley, dice: Que los remanentes que queden de los fondos recaudados con arreglo al artículo 17, se aplicarán, después de cubiertos todos los gastos que a las plagas se

refieren, a cualquiera otro que el Consejo entienda que puede tener *util aplicación en otra función de progreso agrícola y social* de la provincia. He aquí el extremo legal en que fundamentamos nuestra petición, y según del mismo se desprende, hállese su concesión condicionada a dos circunstancias esenciales: 1.ª Que haya remanente después de cubiertos todos los gastos de plagas, y 2.ª Que el Consejo estime que el gasto que se propone puede tener util aplicación al progreso agrícola y social de la provincia.

Respecto al remanente, existe en importante cantidad; y si existe, es porque están cubiertos todos los gastos de plagas, al menos en la actualidad, pues aquel remanente no puede tener razón de existencia más que en el caso de estar cubiertas todas las atenciones que el servicio aludido requiere.

En cuanto a la utilidad o inutilidad del gasto, el Consejo dará su opinión. Claramente se deduce de lo expuesto que los preceptos legales no solo no se oponen a tal concesión, sino que tácitamente la autorizan siempre que coincidan aquellas dos esenciales circunstancias; y como las leyes no pueden estar nunca en pugna con la lógica, veamos como también ésta se pronuncia en sentido favorable a la petición que presentamos formular.

En primer término no hallamos modo de explicarnos el porqué al hablar de plagas del campo, solo se hace referencia a las plantas, pues si plaga del campo es la filoxera, por ejemplo, no sé por qué no ha de considerarse como tal el carbunco del ganado. Negar esto equivale a no admitir aquel principio reconocido por todo el que a la vida del campo dedica alguna atención, que dice, que la agricultura y la ganadería se complementan estrechamente hasta el punto de calificarse de hermanas inseparables; y si en cuanto a su explotación y desarrollo no es acertado establecer separación entre ambas riquezas, ¿cómo ha de serlo en lo que a sus calamidades, protección y auxilios se refiere?

Consideramos absurda tal distinción entre enfermedades de plantas y ganados; y aunque la literatura oficial la ha sancionado con la ley de plagas, este hecho no implica otra cosa por parte de los inspiradores de tal Ley que un desconocimiento absoluto por parte de los importantes problemas que la sanidad pecuaria tiene planteados. Pero su admisión legalmente tan torpe distinción, en apoyo de lo que proponemos hoy una razón que encierra una lógica aplastante y un espíritu de justicia de que carecieron los autores de aquella Ley. Dicha razón es la siguiente:

Al fondo que por el art. 17 de tan repetida Ley pueden constituir los Consejos, contribuyen por partes iguales la agricultura y la ganadería; y siendo así, ¿es lógico, justo y razonable que ambas ramas se beneficien de aquel en la parte con que cada una contribuyó a su creación? Si agricultura y ganadería son hermanas para tributar, ¿no deben también serlo cuando llegue el momento de disfrutar de los beneficios que emanan de tales tributos? ¿Es que el parentesco solo ha de considerarse a la hora de los deberes?

Esperamos que el buen sentido se imponga y que de acuerdo con lo que dictan la razón, la justicia y la lógica se conceda para la ganadería lo que pedimos, que con urgencia lo necesita y por derecho le pertenece.

Por todo lo expuesto, el que suscribe tiene el honor de proponer a este Consejo provincial de Fomento:

1.º Si cree conveniente que del fondo que como sobrante o remanente de la recaudación por él realizada en el año 1918 con arreglo al art. 17 de la Ley de 21 de mayo de 1908, cuya cantidad tiene depositada en la sucursal del Banco de España en esta Capital se retiren 25.000 pesetas, cantidad que se considera necesaria para adquirir sueros, vacunas, y material diverso con que curar, prevenir o diagnosticar, según los casos, las enfermedades infecciosas contagiosas que causan importantes pérdidas a la ganadería de esta provincia.

2.º Si considera conveniente el extre-

mo anterior, se servirá solicitar del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento la necesaria autorización para retirar de aquel fondo la dicha cantidad.

Diogo Marín.  
Ciudad-Real a 20 de Noviembre de 1920.

### ANTE LAS ELECCIONES **Notas políticas**

*Almagro-Valdepeñas.*  
Continúa la «degollina» ne alcaldes romanonistas a beneficio del ministerial (¿Huetor o Conde y Luque?).

Ayer un delegado gubernativo suspendió al alcalde de Bolaños don Angel Sanchez nombrando para sustituirle a un neo-datista de la facción Filiberto—Rubio—Almansa.

La que Dato está haciendo en este distrito no tiene precedentes.

Así y todo....  
*Infantes.*

El duque de San Fernando comienza a preocuparse seriamente porque algunos pueblos marcadamente «gutierrristas» han escrito a don Andrés expresándole que por él harían locuras pero por otro que no fuera él, por el Duque verbi gratia, a nada se consideran obligados.

Y tan cierto es lo que decimos, que una distinguida personalidad próximamente emparentada con D. Andrés ha sido quien nos ha facilitado dichos informes.

La sustitución del alcalde de Infantes tampoco dará al duque más votos de los exiguos que cuenta en su mismo pueblo.

También sabemos que en la próxima provisión de senadurías vitalicias vacantes entrará D. Andrés, el cual por esto no dejará de aspirar a una electiva.

### **Hablando con el alcalde**

Esta mañana manifestó el Sr. Cruz a los representantes de la Prensa que ayer tarde a las seis se reunieron en la sala Capitular bajo su presidencia los propietarios de los terrenos comprendidos en la relación que le envió el contratista de subsecimiento de agua y en los que se ha de proceder a la construcción del alcantarillado.

Todos quedaron de acuerdo en ofrecer al contratista cuantos medios sean necesarios para la pronta realización de la referida obra.

Continuó diciendo el Sr. Cruz que se había registrado un caso de viruela en la capital y a pesar de que es de esperar que no se reproduzcan dada la gran campaña sanitaria de hace dos años, ayer mismo se reunieron los médicos de la Beneficencia Municipal asistiendo también el inspector provincial de Sanidad, acordando girar una visita de inspección domiciliaria en sus respectivos

distritos y Escuelas Públicas y obligar a revacunarse a quien no lo hubiera hecho. El enfermo atacado de esa enfermedad se le ha conducido al pabellón infeccioso del Hospital Provincial y se ha desinfectado convenientemente su domicilio.

Terminó el alcalde su conversación diciendo que mañana se reúne la Junta municipal para tratar de varios asuntos pendientes y a las once y media celebrará sesión ordinaria en segunda convocatoria que no pudo celebrarse ayer por falta de concejales asistentes.

### **Ecós de Sociedad**

**Los que viajan**  
Ha regresado de Madrid D. Luis María de la Sota, delegado de Hacienda.—De la Corte regresaron D. Genaro Martín Toledano y joven esposa.—Regresó a Alcolea de Calatra don Alfredo Mira.—Llegó de Alcázar de San Juan don Nicolás Alderete.

### **Noticias generales**

**SE VENDE**  
un carro y arreos en buen uso. Para tratar, calle Real núm. 24, (Pruzuela Belmonte)

**SE VENDE**  
Aparato casi nuevo, para la destilación de alcoholes, con cabeza y columna rectificadora, que pueden funcionar alternativamente. Capacidad de la alquitara 950 litros.  
Para tratar: D.ª Sofia Sanchez Vizcaino.

Pezuelo de Calatrava (Ciudad-Real).

**SE DESEA**  
comprar un carretón nuevo ó seminuevo de dos cubas. Para las ofertas dirigirse a D. Agapito Balmaseda López, de Malagón.

**DEHESA**  
Se vende en término de Fernanballetero una de cuatro mil fanegas con toda clase de producción, magnífica casa dueños, casa labor etc. etc.  
Informará D. Fernando Redondo, Ayala, 20, Madrid.

**SE VENDE**  
Un Landó y un Claret, seminuevos; un tronco de caballo, castaños encendidos de seis años y diez dedos sobre marca. Informes en la Administración de este distrito.

### **Administración principal de Correos**

**AVISO**  
Por el presente se anuncia al público en general que las horas de venta de sellos en esta principal, serán por la mañana de diez a doce y por la tarde desde las 17 a las 21 y media.

Para Certificados, cartas e impresos, será de diez a doce de la mañana y por la tarde desde las 18 a las 19 horas.

Para Valores declarados por la mañana de diez a doce y por la tarde desde las 17 a las 18 horas.

Ciudad Real 21 de Noviembre de 1920.—El administrador principal Miguel Carrasco.

Nota.—Estas horas empezarán a regir desde el día 1.º de Diciembre 1920.

### **Gallinas y Pollos**

Se desea establar negocio con personas que se dediquen a la compra de aves de corral.

**DIRIGIRSE A ISABEL RABADAN**  
Calle de CERVANTES, n.º 12.—Valencia.

Esta mañana manifestó el Sr. Cruz a los representantes de la Prensa que ayer tarde a las seis se reunieron en la sala Capitular bajo su presidencia los propietarios de los terrenos comprendidos en la relación que le envió el contratista de subsecimiento de agua y en los que se ha de proceder a la construcción del alcantarillado.

### **A los mozos del remplazo de 1920**

Substitución del Servicio Militar en Africa  
Arturo Collada Aguilar, Sucesor de Manuel Castanera  
Agente matriculado para sustituciones permutas  
**BARQUILLO 20.—MADRID.**

**CASA FUNDADA EN 1882**

Por la cuota de 500 pesetas, esta Casa garantiza los contratos que hiciere a los mozos del remplazo actual, próximos a ingresar en filas, de substituir permutarles del servicio en Africa, durante los tres años de su permanencia en filas y siempre en conformidad con lo dictado por el Ministerio de la Guerra, respondiendo «con sus fincas» del cumplimiento de sus contratos, poniendo el sustituto y cuantas reposiciones sean precisas hasta dejar al recluta contratado completamente libre del servicio en Africa, conforme lo tiene demostrado en sus treinta y ocho anualidades de existencia.

Para más detalles y petición de contratos dirigirse en Ciudad-Real a nuestro apoderado Don Fernando Vázquez Ubeda.—Procurador.—Reyes 13.  
En Alcázar de San Juan, a Don José Granados Cerro.—San Francisco 2.

Nota.—También se admiten contratos para los mozos del remplazo de 1921 antes del sorteo en los Ayuntamientos, al precio de 300 pesetas, con iguales garantías.

## **Información de Madrid**

**Regreso de los Reyes.**—El conflicto del pan.—Cargas, carreras y sustos.—Una mujer herida de un sablazo.—Incidente en Correos.—Los funcionarios piden audiencia con el jefe del Gobierno en el plazo de cuarenta y ocho horas.—Contra los atentados.—Detención de Sindicalistas.

### **AL CERRAR**

Madrid—26, 13,50 tarde.  
**REGRESO DE LOS REYES**  
Ayer regresaron de su viaje Sus Majestades los Reyes. Por estar esta mañana cumplimentándose los del Gobierno no pudo recibir a los periodistas.

**EL CONFLICTO DEL PAN**

Según informes tomados en el Ministerio de la Gobernación hoy se han fabricado en Madrid 96.000 kilos de pan, siendo 300.000 los que se necesitan para el consumo diario. Los equipos militares continúan trabajando sin descanso.

En la Plaza de la Cebada, una gran «cola» de mujeres que esperaba la llegada de un carro con pan se amotinó en vista de la tardanza.

La policía dió una carga resultando una mujer herida de un sablazo.

Una manifestación recorrió los distritos del Hospital e Inclusa, discutiendo los «colas» y pidiendo pan a grandes gritos.

Varias parejas de Seguridad de a caballo, salieron al paso de los revoltosos, dando varias cargas. Los dueños de establecimientos cerraron inmediatamente sus puertas.

Hubo sustos y carreras. Un caballo espantado entró en el portal de una casa, originando la consiguiente alarma.

**INCIDENTE EN CORREOS**  
Ayer tarde se produjo un incidente en la central de Correos.

En las oficinas se había puesto un anuncio dando cuenta de las gestiones que la comisión nombrada al efecto venía realizando cerca del señor Director General.

Un jefe de Correos lo quitó y este hecho produjo tal indignación entre los funcionarios, que todos abandonaron sus puestos, excepto los que estaban en ventanillas, para no ocasionar molestias al público.

La sala llamada de batalla y las ambulancias quedaron desiertas de empleados, permaneciendo en esta actitud un cuarto de hora, al cabo del cual el jefe referido volvió a colocar el anuncio en el mismo sitio.

Los funcionarios han solicitado celebrar audiencia con el jefe del Gobierno en el plazo de cuarenta y ocho horas.

### **CONTRA LOS ATENTADOS**

Barcelona.—Los empleados en los talleres de la Compañía M. Z. y A. han visitado al Gobernador civil para protestar contra los atentados que se vienen cometiendo y principalmente contra el recientemente sufrido por dos compañeros.

### **DETENCION DE SINDICALISTAS**

Zaragoza.—La policía ha detenido al sindicalista Antonio Torrente que hace días atento contra un repartidor de cajas de los patronos metalúrgicos.

Santander.—Ha sido el sindicalista Severino Cobo se le encontró una pistola, varias cápsulas y una cartera con 30.000 pesetas.

**TELEFONEMA URGENTE**  
**Las elecciones se verificarán el 19 de Diciembre**  
Madrid 26.3.50 tarde.  
**EL FAMOSO DECRETO**  
El Rey ha firmado el decreto de convocatoria de Cortes. Las elecciones de diputados se verificarán el 19 de Diciembre y las de senadores el 2 de Enero.  
**BARRETO.**

### **GARAJE ESPAÑOL**

de **JOSE GOMEZ MANFOR**  
Paseo Cisneros, 15.—Teléfono 33  
Ciudad-Real  
Agente exclusivo en la provincia de la *Sdad Fiat Hispania* en todos sus productos.  
Automóviles, Camiones, Omnibus  
Tractores, Tractor agrícola.  
Gran Stock de piezas de recambio.  
Taller de reparaciones y accesorios de todas clases.  
Se hace servicio particular de transportes en camiones, y alquiler de coches.  
Imp. Corral, Buitrago y Vega.—C. Real.

### **Reclamaciones contra la Compañía de Ferrocarriles**

Las realiza y gestiona el Procurador de los Tribunales D. Jacinto Rolán, Calatrava, núm. 9.

### **Substituciones del servicio militar en Africa**

**POR 450 PESETAS** y con absoluta garantía para los interesados, se realizan a las substituciones del servicio en Africa.

Esta Casa responde de las bajas que ocurran por deserciones o inutilidades de los substitutos, así como de los sorteos que se efectúan en los CUERPOS RESPECTIVOS.

**EL DINERO SE DEVUELVE** a los interesados que por cualquier circunstancia no corran el riesgo del sorteo.

Para más informes y detalles pueden dirigirse a la OFICINA JURIDICA-ADMINISTRATIVA, que dirige D. Francisco Herencia, Abogado, Sangua Diez, número 2, duplicado, Teléfono 137. Ciudad-Real.

Para la zona de Alcázar de San Juan D. Nicolás Alderete, Plaza de Santa Quitéria, número 8 Alcázar.

También se hacen contratos antes del sorteo de quintas.

### **Banco de Albacete Ciudad Real**

ALBACETE	CAPITAL .....	25.000.000
ALICANTE	FONDO DE RESERVA .....	11.600.000
ANDUJAR		
CORDOBA		
CIUDAD REAL		
LORCA		
MURCIA		
	<b>PESETAS.....</b>	<b>36.600.000</b>

Depósitos  
Descuentos  
Otros  
Préstamos  
Cuentas corrientes  
Cuentas de ahorro  
Cuentas de ahorro  
Cuentas de ahorro

**CAJA DE AHORROS**  
Imposiciones y reintegros desde una peseta en adelante.—Interés anual 3 por 100  
Horas de Caja: De 9 a 1 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde

Vicente Bertolín  
Calle de la Libertad  
ALBACETE

MARCA REGISTRADA  
M. N. O.  
Incluidos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.

Abonos M. N. O.

COMPOSICION  
Acido fosfórico (soluble al agua y citrico)..... 13 %  
Oxido de manganeso..... 2.50..... 00 %  
Equivalente á Sulfato de manganeso..... 6

Abonos para toda clase de cultivos, fabricados racionalmente según la naturaleza de los terrenos

DEPOSITOS

Valencia, Albacete, Tobarra, La Roda, La Gineta y Tomelloso

No comprad sin antes consultar precios

Emulsión Marfil al Guayacol

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO  
CON HIPOSFOSITOS DE CAL Y DE SOSA  
Y GUAYACOL

Premiada en las Exposiciones de Alejandria é Internacional Permanente de Barcelona, con el Gran Premio y Medalla de Oro.

Los innumerables certificados de Médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el Escrofulismo, Raquitismo, Catarros, Bronquitis crónicas, Tosas rebeldes y debilidad general. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo. Es el mejor reconstituyente en las convalecencias y estimula poderosamente el apetito.

Este acreditado y extendido preparado está analizado y aprobado por los Departamentos é Inspecciones de Higiene y Sanidad de España y de todos los países Hispano-Americanos, estando también autorizada su introducción en éstos; y en todos los cuales goza de una gran preferencia sobre los preparados similares de las demás marcas.

De venta en todas las Farmacias de España z América

A los harineros

Los libros que deben llevar con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 27 de Julio último pueden adquirirlos en la

Imprenta de

MORRAL,  
BUIRAGO  
Y VEGA

Calatrava, 10. Ciudad Real

Academia General de Enseñanza  
CIUDAD-REAL

Preparación para carreras militares

En este Centro, a partir de 1.º de Noviembre, se organizarán las clases especiales a cargo de los Comandantes de Artillería.

D. Salvador Pajol y D. Julio Samaniego exprofesor de la Academia del Arma.

La preparación literaria correrá a cargo de Licenciados en Letras.

Queda abierta la matrícula en la Secretaría de 10 a 12 y de 5 a 7.

Oposiciones a Telégrafos y Correos

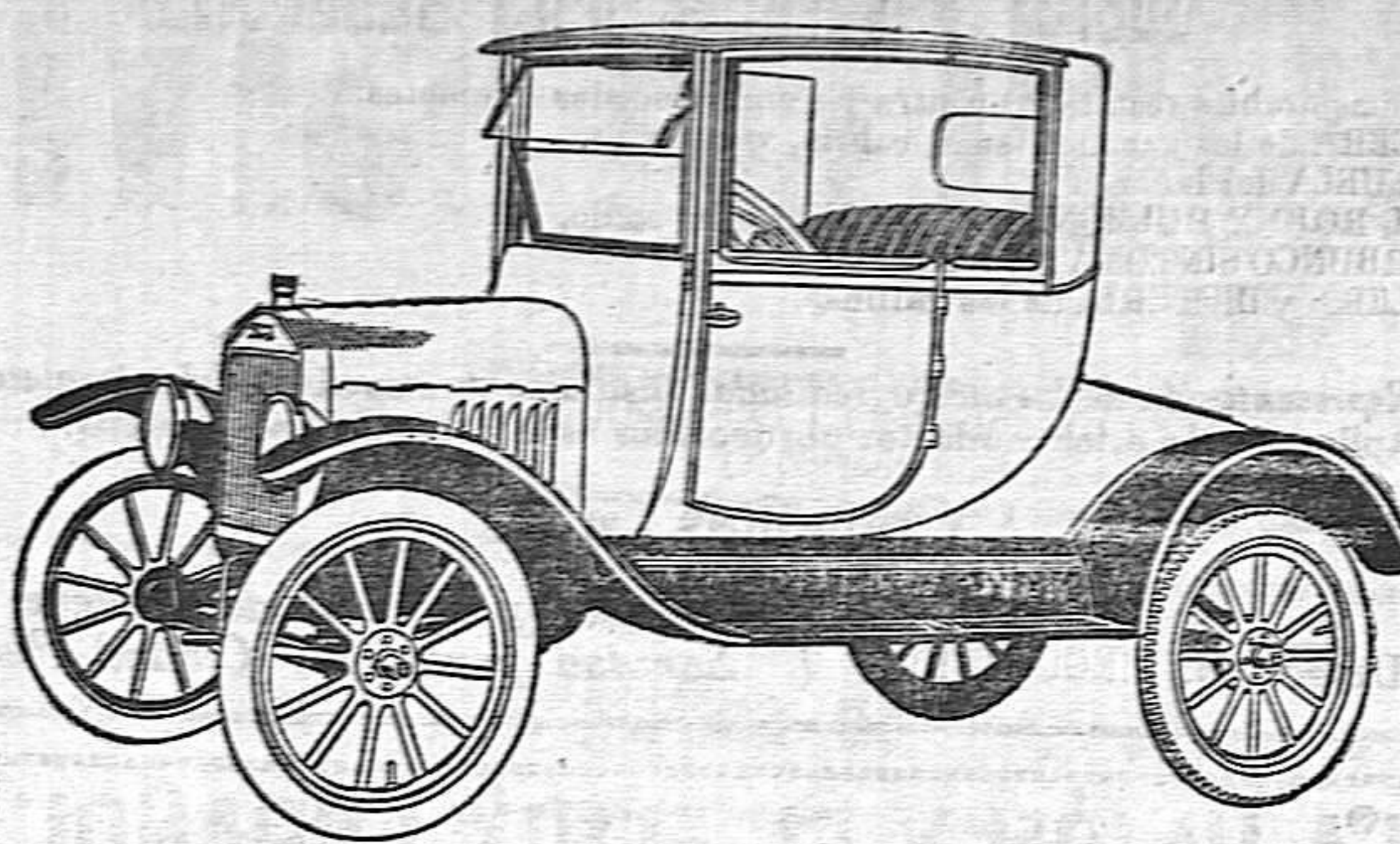
Continúan las clases de preparación por Oficiales de ambos Cuerpo, para las próximas convocatorias.

EL PUEBLO MANCHEGO

es el único diario que se publica en Ciudad Real con información telefónica

El Pueblo Manchego

PROXIMO A INAGURARSE SALON EXPOSICION Y STOK DE PIEZAS DE RECAMBIO Y DEMAS ACCESORIOS



CALLE DE LA CRUZ. NUM 8 (CIUDAD REAL)  
Agentes para toda la provincia HENRIQUEZ E YRISARRY

"LA PRIMITIVA"  
FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

Grandes Almacenes de Cemento de todas marcas y clases

Pavimentos para habitaciones, azoteas y patios.—Acerado para calles y plazas.—Tuberías de barro gres y cemento.—Depósito de Azulejos y material sanitario.—Peldaños y fregaderos de piedra artificial.—Ladrillos refractarios y toda clase de trabajos en Cementos.—Tejas planas y Arabe.—Ladrillo común y prensado para fachadas.—Baldosín y baldosas

Viuda de José Jurado

PURBTA DE GRANADA—CIUDAD REAL

"La Sin Rival,"  
GRANDES TALLERES DE TONELERIA  
DE

Sanchez, Corredor y Marin

VALDEPEÑAS

CALLE DEL CRISTO 26 Y 28

Se admiten toda clase de encargos

de vasija y compostura para dentro y

fuera de la población Prontitud,

esmero y solidez en el servicio

Caja Central de Ahorros y Préstamos

De la Federación de S. A. C. de la Mancha

La colocación de fondos mas ventajosa y segura.

Garantía, la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los socios de los Sindicatos federados, que ascienden a varios millones de pesetas.

ABONA INTERÉS ANUAL...  
(A las imposiciones a la vista, 3 por 100.  
(A las imposiciones a seis meses, 4 por 100.  
(A las imposiciones a un año, 4 y 1/2 por 100.

Se puede ser imponente sin pertenecer a los Sindicatos Agrícolas.  
Las imposiciones devengan intereses desde el día que se hacen hasta el en que se retiran.

PUEDEN HACERSE Y RETIRARSE POR GIROS Y COBREGO

Horas de oficina: por la mañana de diez a una.

CALLE DEL CAMARIN, N.º 1.—CIUDAD REAL.

ANIS BALMASEDA.

Malagón

JAIMÉ SABATÉ

VILAFRANCA DEL PANADÉS (BARCELONA) ESPAÑA  
VIDES AMERICANAS

CANAS

LA HIGIÉNICA  
AGUA VEGETAL DE  
Arroyo

Es infalible é inofensiva; no mancha la piel ni la ropa.

40 AÑOS DE ÉXITO



MÚGICA, ARELLANO Y COMPAÑÍA

INGENIEROS ++ PAMPLONA

SUCURSAL EN CIUDAD REAL, LANZA, NUMERO 1

Representantes exclusivos en España del material DEERING - - Tractores TITAN Doring

SUCURSALES

Madrid  
Zaragoza  
Logroño  
Sevilla  
Córdoba  
Barcelona  
Ciudad-Real

Albacete  
Badajoz  
Valladolid  
Riosoco  
Palencia  
Zamora  
Victoria

Segadoras atadoras, Agavilladoras, Espigadoras, Espigadoras Trilladoras, Guadañadoras, Rastrillos, Henificadoras, Cultivadores, Gradas y Sembradoras.

Hilo SISAL legítimo para segadoras.

Grandes depósitos de piezas de recambio y servicios completos de mecánicos.

Trillo de discos aventadoras.

Representación exclusiva de las trilladoras BUSTON.

Locomóviles y tractores de vapor.

Material de Cultivo legítimo PLANET.

Arados para tractores y tracción animal PARLIN etc. OREN. DORFF.

Arados brabant MELOTTE y en general toda clase de maquinaria Agrícola Eléctrica é Industrial.

# Sueros y Vacunas para Ganadería

de inmejorables resultados contra las enfermedades siguientes:  
 BACERA de los ganados lanar, cabrío, vacuno, etc.  
 VIRUELA del lanar.  
 MAL ROJO Y PULMONIA CONTAGIOSA del cerdo,  
 CARBUNCO SINTOMÁTICO O LOBADO.  
 COLERA y DIFTERIA de las gallinas.

Representación de los más acreditados Institutos de España y del extranjero.  
 Aplicación de estos productos por técnicos especializados en la materia.

## Consultas Gratis

DIRECCION: DIEGO MARIN { Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.—Ciudad Real

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos  
 A PRIMA FIJA  
 Domicilio en MADRID: Olózaga, núm. 1  
**GARANTÍAS**  
 Capital Social: Ptas. 12.000.000  
 Primas y Reservas: 52.599.987,80  
 Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes  
 Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Saico Diez, 18 (Antes Mata)



Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1906 . . . . . Pesetas 54.231,19.  
**INCENDIOS - VIDA**  
 53 AÑOS DE EXISTENCIA  
 AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

## Nueva oferta Biblioteca "Patria,"

La popular Biblioteca «Patria» ofrece a usted «lo que nunca se concedió al público»; una suscripción especial formada por cinco notabilísimas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta é interesante Biblioteca».  
 La suscripción que ofrece no cuesta más que «eseis pesetas actuales» y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.  
 «El reloj del amor y de la muerte», novela original, de Emilio Carrere, Premio Narciso Nares.  
 «Contrán que fué á Tierra Santa...» de Augusto Marín Olmedilla.  
 «La estatua de nieve», novela original, de Diego San José, Premio Marqués de Villafuente.  
 «El eterno milagro», novela original de Rafael Caninos-Azcua. Premio Sazul.

Boletín de suscripción  
**EL PUEBLO MANCHEGO**  
 (Córtese y remítase firmado á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA», Fuencarral, 138. 1.ª derecha. MADRID

D. \_\_\_\_\_ de profesión \_\_\_\_\_ domicilio en \_\_\_\_\_ provincia \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_

acepta la suscripción que ofrece la Biblioteca PATRIA con derecho á la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso ó en la forma que se le indique, de peseta seis (1) precio de la suscripción á la Biblioteca PATRIA.  
 Firma, \_\_\_\_\_

(1) En el extranjero y América pesetas 8.

**LAPIDAS**  
 PANTEONES, CHIMENEAS, CRUCES, DECORACION DE MÁRMOLLES DE TODAS CLASES  
 —DE—  
**BANÓN DE LA OSA**  
 PLAZA DEL PILAR, NUM. 16  
 Talleres: Calle del Gato núm. 11

**ESQUELAS MORTUORIAS**  
 Plana entera . . . . . 500 ptas.  
 Media plana . . . . . 250 »  
 Cuarto de plana . . . . . 125 »  
 Octavo de plana . . . . . 65 »

**AMBROSIO SIGRA Y RUBIALTA**  
 DENTISTA  
 General Aguilera, n.º 11

**CURACIÓN DE LA TOS**  
 Pastillas J. Miró

## LA ÚRBANA

**Compañía de Seguros contra Incendios**

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA:  
 Carrera de San Jerónimo, 34. MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito) . . . . . 5.000.000 de francos.  
 Capital desembolsado . . . . . 1.250.000 de ídem.  
 Activo de la Compañía . . . . . 117.546.000 de ídem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

DIRECTOR en la PROVINCIA de CIUDAD REAL  
**VENTURA CREGO, CIUDAD REAL, MEJORA, 3**

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16.º Octubre 1916

## SOLA

**GRAN CERÁMICA**  
 ELECTRO-MECÁNICA  
**FÁBRICA DE MOSAICOS**  
hidráulicos de variados y elegantes dibujos para parimentos.

TEJA PLANA Y ÁRABE  
 LADRILLO HUECO Y MACIZO, TUBERÍAS,  
 BALDOSIN, MACETAS Y JARRONES  
 LADRILLO REFRACTARIO  
 AZULEJOS DE TODAS CLASES Y DIBUJOS  
 Cementos clase de Materiales de Construcción

**ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL**

## Ornamentos de Iglesia

**García Mustieles** Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino. Pídanse catálogos y muestras

Mayor, 34. - Madrid

## La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio Social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

**CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas, 5.000.000**

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.  
 Seguros contra Incendios • Seguros sobre la vida • Seguros de transportes marítimos • Seguros de transportes terrestres • Seguros de rentas vitalicias inmediatas • Seguros contra Incendios de la cosecha • Seguros de paquetes postales • Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón. Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco español del Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

**SUBDIRECTOR en Ciudad Real: LUIS MUÑOZ.**

## Academia Modelo de Corte y Confección

DIRIGIDA POR  
**DOÑA JOSEFA MARTIN PEZ, 28, PRINCIPAL.—MADRID**

Enseñanza completa de Corte blanco y de color en toda su extensión, garantizando el resultado. En esta Academia no se cobran los honorarios adelantados, siendo esta la mejor garantía que puede ofrecerse.  
 Preparación completa para profesoras CON TÍTULO

¡Nuestro sistema de enseñanza es el más rápido!  
 ¡Nuestro sistema en enseñanza es el más fácil!  
 ¡Nuestro método de Corte es el mejor del Mundo!

Para dar á conocer nuestro sistema de Corte, la directora de esta Academia visitará en viaje de propaganda las principales localidades de esta provincia. La secretaria de la Academia facilitará todos cuantos detalles se soliciten de la misma, enviando reglamento.

## Chocolates y Cafés Superiores

# BARRENENGOA

Calatrava, 7. CIUDAD REAL

## SOBRINOS DE PRUDENCIO DE YGARTUA

ATOCHA, NÚMERO 38. MADRID

**Almacenes de Hierro**  
**Ferretería y Cemento**

SOLICÍTENSE PRECIOS EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.  
**ESPECIALIDADES**  
 en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.  
**Puertas Metálicas**  
 de diferentes sistemas para portadas.  
**Cementos**  
 de varias marcas, siempre en existencia

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

### ESTÓMAGO é INTESTINOS

El dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, Inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y dolor del estómago, etc. Es antiedémico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 80, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

# AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas

La casa más importante de España en el ramo de construcción de **Maquinaria Agrícola**

Representantes exclusivos en toda España de la **Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT**

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fijos. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.  
 Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.  
 Maquinaria vinícola de superior calidad.  
 Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—  
 Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

**Suoursales PARA LA VENTA EN ESPAÑA**

Valladolid	Alfonso XIII, núm. 11.
Burgos	Casa Blanca.
Palencia	Casado Alisal, 17.
Villada	Plaza Mayor.
León	P. Isla, letra Z.
Salamanca	Avenida Canals.
Mérida	Cordero, 5.
Huesca	Calle Zaragoza.
Córdoba	Gran Capitán, 22.
Albacete	Alfonso XII, 6.
Murcia	Francia, 3.
Madrid	Príncipe, 18 y 20.
Talavera	Padilla, 5.
Zaragoza	Plaza del Pilar, 29 y 31.
Lérida	Rambla Fernando.
Pamplona	San Ignacio, 4.
Logroño	Vera del Rey, 13.
Miranda	Carretas, 3.
Briviesca	Medina, 31.
Oviedo	Fray Ceferino, 8.
Lugo	Reina, 21.
Pontevedra	García Camba.

**AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) EN CIUDAD-REAL CALATRAVA, NÚM. 5**